



# Secretaría de Estado de Ciencia Tecnología e Innovación

Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y  
Tecnológica  
Dirección de Promoción Científica y Cooperación  
Internacional

Dirección de Gestión de Proyectos

*Programa Provincial de Investigación y Desarrollo Aplicado (IDeA)  
Ciencias Sociales y Humanas -  
Desafíos y Perspectivas para San Juan  
BASES CONVOCATORIA 2014–San Juan Innovador 2020.*

## **1. LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ACTUAL.**

1.1. Los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Argentina Innovadora 2020", surgen de la experiencia acumulada durante estos últimos años de gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Esa gran experiencia permitió concretar un relevamiento exhaustivo de las necesidades y capacidades del sistema científico argentino para construir una base desde la cual plantear un modelo de país donde la ciencia y la tecnología constituyan un motor del desarrollo económico y de inclusión social.

1.2. El Plan Nacional contempla distintos componentes. Uno de ellos apunta a fortalecer el sistema científico-tecnológico tanto provincial como nacional. En este sentido, se pretende continuar la tarea ya iniciada que produjo un incremento de la planta de investigadores, la construcción de decenas de miles de metros cuadrados para institutos en todo el país (algunos de los cuales se encuentran en San Juan) la repatriación de científicos y la mejora en las condiciones laborales del personal vinculado a la ciencia y tecnología. Este fortalecimiento resultó imprescindible para poder encarar acciones en las que se acoplara efectivamente la generación de conocimiento con la solución de necesidades y el incremento de la productividad de distintas cadenas.

1.3. Este Plan Nacional tiende a explicitar la asociación estrecha que debe existir entre el sistema científico y las necesidades locales. Durante gran parte de la historia, las actividades científico-tecnológicas estuvieron altamente concentradas en las grandes ciudades y tuvieron como objetivo central la producción de conocimientos y la inserción del país y San Juan en la comunidad científica internacional. Estos objetivos fueron necesarios para avanzar en la comprensión de fenómenos fundamentales, pero hoy resulta impostergable la inclusión de las distintas realidades que presenta el país a través de sus regiones que fueron históricamente excluidas del beneficio de la inversión que la sociedad comprometió para promover la ciencia y tecnología, y obviamente San Juan no estaba alejada de esa realidad.

1.4. A partir de la consolidación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) propuestas y el nuevo y amplio espacio de intervención que se avizora, creemos decididamente que este Plan Nacional marcará un rumbo persistente que asegurará que el cambio trascendental producido en la ciencia de nuestro país y en nuestra provincia se constituya en un pilar del crecimiento que genere una mejora en la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Para ello el plan Nacional de CTI debe ser completado por acciones locales enfocadas en temas considerados de interés local.

1.5. En Consecuencia, en el Punto 6 de esta Convocatoria "Proyectos Elegibles: Áreas Temáticas de Investigación" hemos incluido, junto a los temas de interés definidos en el mencionado Plan Nacional, aquellos de interés local, especialmente en el área de conocimiento de las Cs. Sociales.

## **2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. FUNDAMENTACION**

2.1. La complejidad de las sociedades actuales requiere de mayores esfuerzos, tanto para el análisis explicativo de sus problemáticas como para la implementación de políticas públicas tendientes a dar respuesta. Esfuerzo que demanda la acción conjunta del sector científico - académico y el Estado, sin olvidar al sector productivo como también a las organizaciones no gubernamentales (ONGs). Esto "exige una gestión transversal e integral que cruce fronteras organizacionales y trascienda el campo de las incumbencias y responsabilidades individuales de ámbitos gubernamentales, e implica también establecer un marco coordinado de políticas públicas, consensuadas entre los distintos sectores" (Galante, 2009:26).

2.2. Desde el Gobierno Provincial se viene promoviendo el fortalecimiento de las capacidades locales de investigación, priorizando la producción de conocimiento científico cuyos resultados se apliquen de manera concreta a la realidad local, fomentando las investigaciones aplicadas, que en el campo de las ciencias sociales y humanas implica necesariamente mayores y sólidas redes de vinculación entre Universidad/es y Estado. Es por ello que la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI) creó el Programa Provincial IDEA "Investigación y Desarrollo Aplicado".

2.3. En su primera edición, año 2012, este programa estuvo orientado a generar estudios relacionados a problemáticas de las doce cadenas productivas de San Juan, en función de un diagnóstico elaborado y proporcionado por el Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico de la Provincia.

2.4. Si bien la economía es considerada una disciplina social se ha detectado la necesidad de generar, desde el Programa IDEA, una convocatoria destinada con mayor especificidad a la investigación de las problemáticas sociales, sosteniendo “que las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación pueden y deben contribuir a un mejoramiento de las condiciones de desarrollo e inclusión social” (MINCYT, 2013: Plan Argentina Innovadora 2020, pág. 33).

2.5. Ahora bien, se presenta una doble complejidad. A saber, a) Epistemológica, respecto de la construcción del objeto de estudio de las ciencias sociales y humanas y el modo de validación del conocimiento obtenido, y, b) La problemática social en sí misma como vivencia de nuestros/as ciudadanos/as.

2.6. En este sentido, la SECITI, propuso la realización del FORO denominado: “LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. Desafíos Actuales y Perspectivas para San Juan”, cuyo objetivo central consistió en discutir aspectos y temáticas sociales susceptibles de ser investigadas. Concretamente, y partir de las conclusiones de allí extraídas, se identificó líneas de trabajo e investigación para el Programa IDEA Ciencias Sociales y Humanas.

2.7. La propuesta del Foro se asentó en una lógica de planificación pública “desde abajo”, apelando al involucramiento de los actores partícipes desde los inicios de la programación.

2.8. CEPAL señala que *“en el debate actual sobre políticas públicas, no cabe duda que la sostenibilidad de cualquier estrategia de desarrollo descansa en el involucramiento y participación activa de los diversos actores en los procesos de toma de decisiones. Una gestión estatal consensuada requiere de la participación de las partes interesadas, en instancias que permitan fortalecer la confianza entre el gobierno y la sociedad civil, ampliándose las oportunidades de cooperación y coordinación. En este sentido, la aplicación deliberada por parte de los responsables de diseñar e implementar políticas públicas, de recursos metodológicos que propicien la participación de los agentes y ciudadanos, contribuye a la emergencia de sujetos de desarrollo, ya que presupone la constitución de un sujeto colectivo capaz de intervenir con protagonismo en la resolución de sus propias inquietudes. Al ampliar las posibilidades de retroalimentación entre realidades complejas puede estimular procesos de desarrollo basados en las propias capacidades locales, mejorando el diseño y la rectificación de los diferentes programas de intervención”* (CEPAL, 2002).

### **3. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA**

3.1. Con motivo de definir un punto inicial de discusión sobre los desafíos actuales de las Ciencias Sociales, la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Dirección de Promoción Científica y Cooperación Internacional efectuó consultas con las unidades académicas del área social y humanística de la Universidad Nacional de San Juan y de la Universidad Católica de Cuyo. Asimismo, desde la SECITI, se propuso la discusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como también, temáticas del Consejo Federal de Políticas Sociales.

3.2. Estos organismos definieron los ejes, temas y/o problemas de discusión, que se tomaron como base para la redacción de un **documento inicial**, que estableció los lineamientos generales (nueve en total) para efectuar una convocatoria amplia de participación a todos los científicos sociales de la Provincia, en el Foro que se denominó “*LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. Desafíos Actuales y Perspectivas para San Juan*” que se desarrolló durante los días 12 y 13 de septiembre de 2013, en la Universidad Nacional de San Juan y en la Universidad Católica de Cuyo, y que contó con la colaboración de especialistas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), oficina Buenos Aires y con profesionales matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Políticas de San Juan.

3.3. Los nueve (9) lineamientos iniciales se debatieron y se desarrollaron en sus respectivas sesiones de trabajo, a partir de las cuales se discutieron temáticas previamente aportadas por docentes e investigadores de las Facultades de Ciencias Sociales; Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan y por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias Económicas y Empresariales; Filosofía y Humanidades y Educación de la Universidad Católica de Cuyo.

3.4. Las sesiones fueron moderadas por especialistas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), oficina Buenos Aires y por profesionales matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Políticas de San Juan. Destacando que el Consejo Profesional de Ciencias Políticas de San Juan también realizó el resumen final de las conclusiones del foro. Dentro de cada sesión se discutió cada tema presentado en el documento inicial, obteniendo las conclusiones que se exponen a continuación:

3.5. Las conclusiones de cada sesión relacionadas con las líneas de investigación de la presente convocatoria, se encuentran al final del presente documento, sistematizadas en una tabla.

### **4. OBJETIVOS GENERALES DE ESTA CONVOCATORIA.**

4.1. Apoyar al fortalecimiento de la capacidad local de investigación y desarrollo aplicado en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

4.2. Fortalecer los vínculos entre Gobierno de San Juan e Institutos y Organismos Públicos y Privados de Investigación radicados en la Provincia.

4.3. Solucionar problemas del campo de las Ciencias Sociales y Humanas, en un contexto de aplicación del conocimiento.

## **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 5.1. Generar redes de vinculación entre las Universidades y el o los Estado/ Provincial y Municipales en el campo de las ciencias sociales y humanas destinadas al fomento de investigaciones aplicadas.
- 5.2. Impulsar la producción de conocimiento científico, en áreas de las ciencias sociales y humanas, cuyos resultados sean de aplicación concreta y factible, a la realidad local.
- 5.3. Identificar proyectos con potencial para mejorar la calidad de las políticas públicas aplicadas al sector correspondiente al tema investigado.
- 5.4. Promover capacidades en los nuevos profesionales para vincular la investigación científica con la aplicación práctica en campo.
- 5.5. Promover la transferencia de conocimientos sociales, resultado de las tareas de investigación, con el medio.

## **6. PROYECTOS ELEGIBLES. AREAS TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN.**

### **6.1. PROBLEMÁTICA DE DESARROLLO EN LA ARGENTINA Y EN SAN JUAN**

- 6.1.1. Integración regional y su impacto en el desarrollo provincial;
- 6.1.2. Tenencia, propiedad y usos de la tierra;
- 6.1.3. Análisis de los sistemas productivos de San Juan;
- 6.1.4. Políticas de desarrollo y sus consecuencias en el sistema productivo provincial;
- 6.1.5. Las políticas de empleo y de inclusión social y políticas sociales en general, dirigidas a grupos vulnerables. Nuevas estrategias.
- 6.1.6. Las políticas públicas de economía social en San Juan. Alternativas para su desarrollo. Desarrollo y desempleo estructural en la Provincia.

### **6.2. EDUCACIÓN**

- 6.2.1. Políticas Públicas Educativas: evaluación de diseño. Evaluación de impacto. Monitoreo de políticas públicas educativas nacionales y provinciales en San Juan.
- 6.2.2. Políticas públicas educativas e inclusión. Políticas de inclusión y su impacto en el sistema educativo.
- 6.2.3. Sistema educativo:
- 6.2.4. Problemáticas en torno de la articulación de programas. Sistema educativo e ideología. Sistema educativo y sistema socioproductivo.
- 6.2.5. Problemáticas en torno de la formación de formadores. Formación inicial y permanente. El perfil actual del docente y el perfil del alumno actual: particularidades, articulación. Condicionantes culturales, socioeconómicos y políticos del docente y del alumno actuales. Didáctica innovadora. Práctica profesional, práctica docente.
- 6.2.6. Articulación entre contextos formales e informales en educación.
- 6.2.7. Inclusión de los pueblos originarios en el sistema educativo.
- 6.2.8. Gestión de las instituciones educativas: problemáticas en torno de la gestión de las instituciones educativas. Planeamiento de la gestión educativa.
- 6.2.9. Desarrollo de un sistema de indicadores de evaluación de la calidad educativa para los distintos niveles educativos que se dictan en la provincia de San Juan.

### **6.3. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA**

- 6.3.1. Calidad de la democracia en San Juan: Estado de situación de las instituciones y de los mecanismos de participación previstos en normas estatales vigentes en la Provincia de San Juan, desde el enfoque de la participación ciudadana.
- 6.3.2. Políticas públicas de promoción y participación ciudadana en la Provincia de San Juan, su evaluación aplicando el enfoque de derechos.
- 6.3.3. Rol de los medios y de los nuevos medios de comunicación en la construcción de ciudadanía.
- 6.3.4. Construcción de la subjetividad y participación ciudadana en el ámbito de la comunicación.

### **6.4. COMUNICACIÓN**

- 6.4.1. Las tecnologías y los sistemas de la comunicación, diversidad cultural y de los pueblos originarios.
- 6.4.2. Los derechos vinculados al proceso de la comunicación en sociedad.
- 6.4.3. El rol del Estado, como garante de los derechos civiles en el proceso de la comunicación en la sociedad.
- 6.4.4. Derechos culturales de la comunicación, diversidad cultural y pueblos originarios.
- 6.4.5. Opinión pública violencia urbana y medios de comunicación (inseguridad).

### **6.5. PROBLEMÁTICAS DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE BIO-PSICO SOCIAL**

- 6.5.1. Salud materno-infantil: determinantes biológicos y sociales que influyen en sus procesos de morbi-mortalidad, estudio de planes y programas de reducción de la mortalidad infanto-materna.
- 6.5.2. Enfermedades transmisibles y no transmisibles, transición epidemiológica y gestión sistema de salud.
- 6.5.3. Atención primaria, promoción y prevención de la salud. Redes y recursos comunitarios. Modelo de atención centrado en la enfermedad frente al modelo centrado en la persona.
- 6.5.4. Equidad en la Atención. Abordajes Integral de la Salud, equidad e inclusión de colectivos sociales desde sus necesidades y prioridades.

- 6.5.5. Geografía Médica: accesibilidad a los servicios de salud, factores ambientales que influyen en la propagación de enfermedades.
- 6.5.6. Planificación y evaluación en la gestión y prestaciones de los servicios, planes y programas de salud.
- 6.5.7. Sistema integrado de información en salud: desarrollo de registros y relevamiento sanitarios estandarizados, sistematización, estudio y difusión de información sanitaria.
- 6.6. **PROBLEMÁTICAS POBLACIONALES**
  - 6.6.1. Políticas gerontológicas y propuestas de nuevos indicadores sobre la calidad de vida en la tercera edad.
  - 6.6.2. Estudios demográficos de la provincia de San Juan: fecundidad, natalidad, morbilidad y mortalidad.
  - 6.6.3. Problemáticas del éxodo, circulación y migración selectiva en la provincia de San Juan.
- 6.7. **PROBLEMÁTICAS DEL TERRITORIO LOCAL**
  - 6.7.1. Re-ordenamiento territorial en comunidades rurales y sus efectos en los pequeños y medianos productores.
  - 6.7.2. Nuevas tecnologías agropecuarias y aplicación en el agro local.
  - 6.7.3. Recambio generacional y reordenamiento de comunidades rurales. Tenencia de la tierra.
  - 6.7.4. Nuevo código de aguas y sus efectos en la producción local.
  - 6.7.5. Geografía provincial, minería y efectos ambientales sobre el agro.
  - 6.7.6. Integración a través del corredor bioceánico. Desafíos y oportunidades.
  - 6.7.7. Estudio de políticas públicas para el fomento del arraigo poblacional en zonas rurales.
  - 6.7.8. Análisis relacional entre vulnerabilidad social y territorios socio-marginales urbanos periféricos y rurales. Relocalización de poblaciones marginales.
- 6.8. **HUMANIDADES**
  - 6.8.1. La relación entre identidades, cultura y ciudadanía: nuevas perspectivas de participación en la diversidad.
  - 6.8.2. Investigaciones sobre expresiones artísticas regionales desde perspectivas interdisciplinarias, etno-culturales y geo-históricas.
  - 6.8.3. Análisis, evaluación y monitoreo de los mecanismos de circulación de contenidos culturales entre el sistema educativo, el estado y los equipos de investigación universitarios.
  - 6.8.4. La creación artística para la inclusión, vínculos entre el campo popular y el académico.
  - 6.8.5. Investigaciones integrales e interdisciplinarias sobre patrimonio sanjuanino y acceso público.
  - 6.8.6. Análisis y evaluación de la política cultural en la Provincia de San Juan y en sus municipios.
- 6.9. **MEDIACION y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**
  - 6.9.1. Evaluación de políticas de prevención de conflictos.
  - 6.9.2. Análisis de la Mediación Estatal y solución de controversias.
  - 6.9.3. Análisis y monitoreo de la Mediación Escolar y la superación del conflicto y la violencia.
  - 6.9.4. Estudio de políticas públicas de seguridad humana.
  - 6.9.5. Observación de herramientas de prevención de conflicto en el ámbito escolar.
  - 6.9.6. Análisis del conflicto en la comunidad y su abordaje por parte del Estado.
  - 6.9.7. Estudio de la Evolución de la situación de conflicto desde la década del 90'.
  - 6.9.8. Estudio del aumento del carácter represivo de las políticas de seguridad.
  - 6.9.9. Violencia Institucional, sus manifestaciones y sus consecuencias.
  - 6.9.10. Los medios de comunicación y su rol en la reproducción de la violencia.
  - 6.9.11. Derechos Humanos y servicio penitenciario.

## **7. DISCIPLINAS CIENTÍFICAS**

- 7.1. Las disciplinas científicas deberán ser identificadas al momento de la presentación del Proyecto y como condición ser parte de las Cs. Sociales y Humanas.

## **8. RESULTADOS ESPERADOS**

- 8.1. La producción de conocimientos que surja de la ejecución de los Proyectos de investigación y desarrollo aplicado que se financien en la presente Convocatoria, tienen que poder dar resultados que sirvan como respuestas concretas a los requerimientos mencionados en el punto 6.
- 8.2. Los aportes deben ser innovadores en el campo de la ciencia, tomando en cuenta las particularidades locales.
- 8.3. Se deben proponer instancias de intervención en la realidad concreta, incorporando al Proyecto un Plan de Trabajo que incluya: plan de vinculación, extensión institucional entre el equipo de investigadores y las instituciones o ámbitos sociales que aprovechen los resultados de la investigación en forma directa.
- 8.4. En todos los casos, los resultados deberán contribuir a dotar al Estado Provincial, a los Municipios, a las Universidades y/o a las asociaciones profesionales, de herramientas para modernizar y hacer más eficiente la formulación, planificación, gestión, control y evaluación de políticas sociales, en las áreas de abordaje de la presente Convocatoria.

## **9. BENEFICIARIOS**

- 9.1. La Convocatoria está dirigida a Grupos de Investigación integrados por investigadores activos y en formación radicados en la Provincia de San Juan y que desarrollan sus actividades científicas en instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro (universidades, institutos de investigación, organismos científicos tecnológicos). La institución a la que pertenece el Grupo de Investigación se denominará Institución Beneficiaria (IB)
- 9.2. Los Grupos de Investigación deberán tener una integración básica constituida por un mínimo de un Director y dos integrantes (uno de ellos podrá ser Codirector, si el Proyecto lo justifica). Como investigadores en formación podrán incluirse: becarios, tesistas, alumnos de trabajo final de graduación, técnicos y personal de apoyo.
- 9.3. El Director deberá ser un investigador formado y activo según lo descrito en el punto (12.1.3) o con méritos equivalentes y con un vínculo de relación de dependencia o contractual con la institución a la que pertenece, equivalente al menos a una dedicación semi-exclusiva (20 horas). El mérito equivalente del investigador será establecido en virtud de sus antecedentes en investigación científica y/o tecnológica para realizar la función específica a la cual se postula.
- 9.4. En todos los casos el Director de Proyecto (y el Codirector si hubiere), deberá acreditar una dedicación al Proyecto no menor al 25% del tiempo dedicado a la investigación según el cargo o posición institucional que reviste. La existencia de un Codirector deberá ser convenientemente justificada en el marco del Proyecto.
- 9.5. En el caso de que el Proyecto no incluya Codirección, dentro del grupo deberá designarse a un investigador como Co-responsable para cumplir las funciones del Director cuando éste deba ausentarse por razones fundadas y en forma transitoria y con previo aviso (no menor a los 15 días) a la Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica de la SECITI o a la Dirección de Gestión de Proyectos.

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL**

- 10.1. Los investigadores y técnicos integrantes del Grupo de Investigación podrán participar de los beneficios económicos que se perciban a partir del patentamiento o licenciamiento según los términos previstos en la normativa reglamentaria de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.
- 10.2. En caso de ganar el beneficio, se deberá explicitar el acuerdo de distribución de la Propiedad Intelectual, al momento de la firma del Convenio de Subvención entre las partes (Universidad, Institución Científico-Tecnológica, equipo de investigación, Estado Provincial).

## **11. UNIDAD DE VINCULACION TECNOLOGICA (UVT)**

- 11.1. Las UVTs, serán las encargadas de administrar los fondos del Proyecto y deberán ser elegidas por el Director de Proyecto. El funcionamiento de las UVT está legislada por la normativa reglamentaria de la Ley 23.877. (<http://www.agencia.secyt.gov.ar/fttr/ley23877.htm>). Además deberá ajustarse a la normativa de esta Convocatoria expresada en el Manual de Procedimientos para el Desembolso y Rendición de Gastos del Programa IDEA.
- 11.2. Las UVTs que podrán interactuar, serán las que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica aprueben y publiquen en su página web: [www.agencia.gov.ar](http://www.agencia.gov.ar).
- 11.3. Se podrá solicitar información sobre el listado de UVTs habilitadas en la provincia de San Juan en el Centro Cívico, piso 5to, núcleo 5, oficina de Dirección de Proyectos de la SECITI. O por email a [mvbenavente@sanjuan.gov.ar](mailto:mvbenavente@sanjuan.gov.ar)

## **12. FINANCIACION**

- 12.1. El costo total del Proyecto será compartido por la SECITI y la Institución Beneficiaria al que pertenece el Grupo de Investigación.
- 12.2. La Secretaría de Estado aportará un monto de hasta \$100.000 por Proyecto, con una duración máxima de 24 meses. Se financiarán hasta diez (10) Proyectos.
- 12.3. En ningún caso, el Subsidio podrá exceder el 75% del costo total del Proyecto.
- 12.4. El Grupo de Investigación a través de la Institución a la que pertenece deberá contribuir con un mínimo del 25% del costo total del Proyecto. Este aporte podrá consistir en el pago de los sueldos del personal afectado al Proyecto y en otros aportes en bienes o valores en alguno de los rubros que configuran el costo total del Proyecto (ver Tabla 1 - abajo).
- 12.5. El esquema de desembolsos seguirán el Manual de Procedimientos Administrativos de la SECITI.
- 12.6. Los aportes de contraparte deberán guardar relación y proporcionalidad con el plan de desembolso anual de la subvención que otorgue la Secretaría (**paripassu**), esto está contemplado en el diseño del formulario de Presupuesto.

## **13. PERTINENCIA DE GASTOS A SER CUBIERTOS POR EL SUBSIDIO**

- 13.1. Equipamiento estrictamente necesario para la ejecución del Proyecto. Hasta el 30% del monto a subsidiar.
- 13.2. Insumos (librería, otros), estrictamente necesarios para la ejecución del Proyecto.
- 13.3. Honorarios para el pago de profesional o personal de apoyo técnico asociados a la temática del Proyecto y que sean necesarios para la ejecución del mismo. Hasta el 30 % del monto a subsidiar.

- 13.4. Adquisición de licencias.
- 13.5. Compra de Bibliografía o documentación relacionada con la temática del Proyecto (La Bibliografía solicitada, no deberá formar parte del Inventario de Libros con los que cuentan las Bibliotecas de la Institución a la que pertenece el equipo de Investigación).
- 13.6. Viajes y viáticos del Director del Equipo de Investigación y de miembros del equipo siempre que los mismos tengan relación directa con la ejecución del Proyecto (no se subvencionarán viáticos o pasajes para asistencia a actividades académicas – Congresos, simposios, etc.-fuera de la Provincia, en el país o el exterior).
- 13.7. Gastos de administración de las UVTs (hasta el 5% del monto a subsidiar)
- 13.8. Los sueldos de RRHH incluídos en el proyecto y las becas, serán considerados como aportes de contrapartida.
- 13.9. Los costos del Proyecto deberán ser presupuestados con IVA incluido, se considerara el IVA como gasto a subsidiar siempre y cuando se presenten facturas B y C.
- 13.10. Si el Proyecto es aprobado con financiamiento, se reconocerán gastos a ser subsidiados por la SECITI o gastos de la contraparte a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

**Tabla 1: Elegibilidad de los gastos**

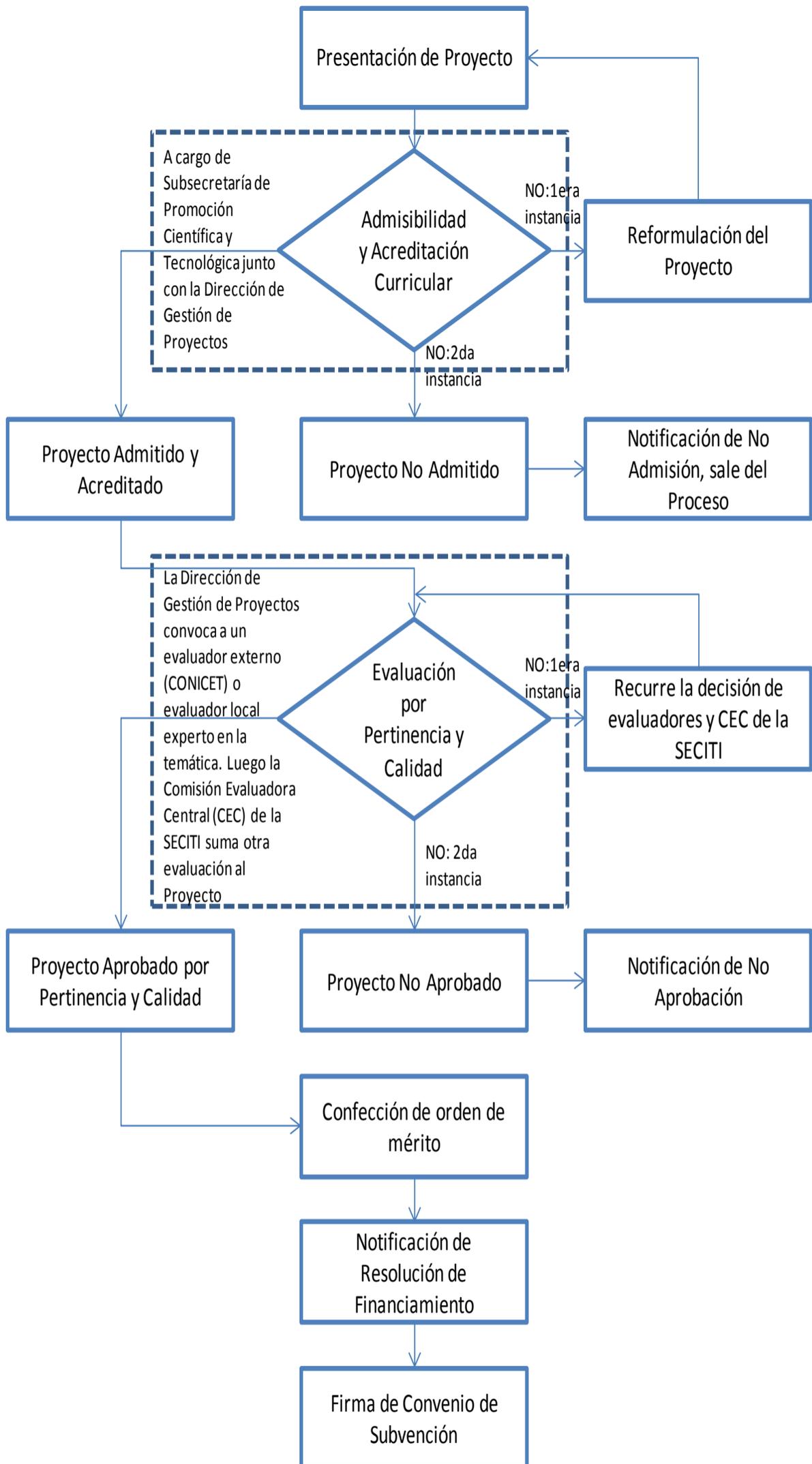
Rubros	Subsidio SECITI	Aportes de Contrapartida
Sueldos/becas de RRHH asociados al Proyecto	NO	SI
Equipamiento	SI (Hasta el 30% del monto del subsidio solicitado)	SI
Insumos	SI	SI
Licencias	SI	SI
Publicaciones asociadas al proyecto	SI	SI
Bibliografía	SI	SI
Viajes y Viáticos (para la ejecución del proyecto)	SI (Hasta el 20% del monto del subsidio solicitado)	SI
Honorarios profesionales de apoyo técnico (Trabajo de campo)	SI (Hasta el 30% del monto del subsidio solicitado)	SI
Gastos de administración de UVT	SI (Hasta un 5% del monto del subsidio solicitado)	SI

#### **14. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

- 14.1. Los Proyectos se recibirán hasta el día viernes 29 de agosto de 2014, de 8:00 hs a 12:00hs.
- 14.2. La presentación consistirá en:
  - 14.2.1. Nota de presentación IDEA SOCIAL\_2014; dirigida al Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, Mg.Ing.Tulio A. del Bono. Deberá estar firmada por el/la director/a del Proyecto.
  - 14.2.2. Nota aval\_IDEA SOCIAL\_2014.doc. Firmada por la máxima autoridad de la Universidad o Institución en la que se desempeña el equipo de investigación (Rector/a)”
  - 14.2.3. Formulario\_Descripción de Proyecto\_IDEA SOCIAL\_2014.doc.
  - 14.2.4. Formulario\_Presupuesto\_IDEA SOCIAL\_2014.xls.
  - 14.2.5. Formulario\_Declaraciónjurada IDEASOCIAL\_2014.doc (de que el proyecto o proyecto similar, no ha obtenido financiamiento de origen nacional (MINCyT, SPU, otro) o provincial (SECITI, otro) y la información contenida en la presentación es veraz y cumple con lo solicitado en las Bases y Condiciones).
  - 14.2.6. CVs del/la director/a del Proyecto y de todos los integrantes del equipo de proyecto, firmadas las hojas por los titulares de cada CV. Los CVs deberán presentar los hitos de la labor de investigación y la trayectoria profesional del/la director/a del Proyecto. Este adjunto, de libre redacción, ampliará y fortalecerá aspectos relacionados con la acreditación curricular, no deberá superar las 4 páginas de un documento Word escrito a simple espacio con letra Arial 12 y tendrá carácter de Declaración Jurada.
  - 14.2.7. Copia del DNI del/a director/a de proyecto (deberá autenticarse en la SECITI al momento de la presentación a la convocatoria mostrando originales).
  - 14.2.8. Copia del Título de grado del/a director/a de proyecto (deberá autenticarse en la SECITI al momento de la presentación de la convocatoria mostrando originales).
- 14.3. Cada uno de los puntos anteriores deberá ser presentado en hoja tamaño A4; con fuente Arial 12, espaciado simple, en 2 juegos de copias idénticas (ordenados de igual modo y con igual cantidad de folios). El orden de la presentación, deberá ajustarse siguiendo al orden expuesto en el punto 14 de las Bases y Condiciones: desde el 14.2.1, al 14.2.8.

- 14.4. TODA la presentación, hoja por hoja, en ambos juegos, deberá ser firmada por el/la director/a de proyecto.
- 14.5. Deberá incorporarse a la presentación, un CD (rotulado con el nombre del proyecto y del/a director/a). La información contenida en el CD y la información impresa deberán ser, en un todo, coincidentes. La documentación deberá ser incorporada como archivo escaneado. Todo en formato PDF. De modo que no pueda ser alterado.
- 14.6. El lugar de presentación será: mesa de entradas de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, Piso 5to, Núcleo 5, Centro Cívico. Av. del Libertador 750 Oeste. Capital. CP 5400. Pcia. de San Juan. Allí se le entregará al Presentante, el comprobante de iniciación del trámite con el número de expediente. En caso de envío postal, el comprobante le será remitido por el mismo medio.
- 14.7. Toda la documentación deberá presentarse en original o en copia, en cuyo caso con los originales a la vista se procederá a autenticar las copias al momento de la presentación en mesa de entradas de la SECITI. (Ejemplo: DNI y título de grado del/a director/a de proyecto).

**15. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBSIDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**



## 16. ADMISIBILIDAD Y ACREDITACIÓN CURRICULAR.

- 16.1. Es el primer paso del proceso de evaluación y se efectúa posteriormente al cierre de la Convocatoria. Está a cargo de la Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica junto con la Dirección de Gestión de Proyectos de la SECITI; verifican todos los aspectos formales siguiendo los criterios que se detallan a continuación y emiten dictamen al Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación recomendando o no la admisión de los Proyectos. El Secretario de Estado emite resolución refrendando o no lo recomendado. Las Presentaciones, calificadas como admitidas, quedan habilitadas para la posterior etapa de acreditación curricular. Los Proyectos no admitidos quedan fuera del sistema, debiéndose comunicar a los autores de los mismos.
- 16.2. Criterios para determinar la admisibilidad:
- 16.2.1. Cumplir los requisitos de fecha y hora de cierre de la Convocatoria.
  - 16.2.2. Tener completa la información requerida en los formularios de presentación y cumplir con todas las condiciones formales, especificadas en el punto 14 de la presente Convocatoria.
  - 16.2.3. El Proyecto deberá encontrarse contemplado entre los Objetivos explicitados en la Bases y Condiciones de la Convocatoria.
  - 16.2.4. Deberá existir claridad en la necesidad que satisface y los beneficios que produce.
  - 16.2.5. El presupuesto total del Proyecto se adecúa a los montos máximos de financiamiento.
  - 16.2.6. Las especificaciones del trabajo a realizar son suficientes para proceder a la evaluación de la calidad del Proyecto.
  - 16.2.7. Presenta una correcta descripción de las etapas y los resultados (indicadores de cumplimiento) a obtener en cada una de ellas.
  - 16.2.8. El Cronograma del Proyecto comprende todas las etapas y actividades para llevar a cabo el mismo.
  - 16.2.9. En relación a la Dirección del Proyecto y Codirección (si hubiere) corroborar si el Director presenta suficientes antecedentes para asegurar una correcta ejecución del Proyecto y que el Director disponga efectivamente de la carga horaria exigible para el Proyecto.
  - 16.2.10. Cumplir con las condiciones requeridas en la reglamentación para la integración de los equipos de investigación.
  - 16.2.11. Que el Proyecto, para el cual se solicita financiamiento, no cuente ya con otros apoyos económicos de la SECITI (cruce de bases de datos de MINCyT, SPU, otros).
- 16.3. Criterios de Acreditación Curricular:
- 16.3.1. Tiene como objetivo la constatación de que el Director (y Codirector del Proyecto si hubiere) es investigador formado y activo de acuerdo a las definiciones consignadas en este documento.
  - 16.3.2. Requerimientos para ser Director y Codirector de los Proyectos de Investigación y Desarrollo Aplicados (IDeA).
  - 16.3.3. Para acreditar la condición de investigador formado y activo, o méritos equivalentes<sup>1</sup>, necesaria para que el Proyecto sea incorporado a la evaluación de calidad, se deben cumplir con los requerimientos que se encuentran diferenciados por Área Temática.
  - 16.3.4. Poseer antecedentes en investigación que acrediten un mínimo de 10 años. O poseer el título de Doctor o Magister en la rama de la Ciencia en la cual se desempeña, o con antecedentes científicos equivalentes al mismo.
  - 16.3.5. Acreditar publicaciones científicas y continuidad de publicaciones científicas en el tiempo.
  - 16.3.6. Presentaciones a Congresos. Se considerará si son de carácter Internacional, Nacional o Local. La sola presentación de trabajos en Congresos, no acredita al postulante como Investigador Formado y Activo.
  - 16.3.7. Se tendrán en cuenta los antecedentes específicos sobre extensión.
  - 16.3.8. La formación de Recursos Humanos será también considerada (Becarios, Tesistas, Trabajos Finales de graduación, etc.).
  - 16.3.9. También se ponderarán como antecedentes del director: antecedentes en extensión universitaria, premios y distinciones, antecedentes en gestión académica y no académica, experiencia profesional fuera del ámbito universitario, integrante de comisiones evaluadoras de proyectos; participación en Congresos, jornadas, simposios; cursos de capacitación docente realizados y dictados; cursos de posgrado dictados; antecedentes de innovación académica/pedagógica/en tareas de extensión; antecedentes (antigüedad y cargo) docentes; contribución a la gestión pública y/o elaboración de políticas públicas.

**IMPORTANTE:** Los Proyectos que no cumplan con la acreditación curricular o la etapa de admisibilidad se les otorgará un plazo no mayor de diez días corridos para la reformulación del Proyecto, pasando ese período y si el Proyecto continúa sin cumplir con los requisitos de admisibilidad o acreditación curricular, se le dará de baja.

<sup>1</sup> mérito equivalente del investigador debe ser establecido por el Subsecretario de Ciencia y Tecnología o autoridad similar de la institución a la cual pertenece, en virtud de sus antecedentes en investigación científica y/o tecnológica y para realizar la función específica a la cual se postula, esto es Director o Codirector de un Proyecto de investigación.

## **17. EVALUADORES**

- 17.1. Cada proyecto tendrá una evaluación a cargo de un evaluador experto y una evaluación adicional a cargo de la Comisión Evaluadora Central de la SECITI, integrada por prestigiosos profesionales concedores del que hacer científico y social de la Provincia de San Juan. Los evaluadores que se convoquen, pertenecerán a los siguientes ámbitos:
  - 17.1.1. Universidades Nacionales.
  - 17.1.2. Universidades Privadas.
  - 17.1.3. Organismos de investigación científica y tecnológica (OCT) radicados en la Provincia de San Juan o en otras partes del país (CONICET, otros).
  - 17.1.4. Organismos no gubernamentales (ONGs) a criterio de la SECITI.
  - 17.1.5. Otros expertos externos a criterio de la SECITI.
- 17.2. Los evaluadores serán elegidos por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI) de una lista de candidatos propuesta por las distintas universidades y por los organismos de Ciencia y Tecnología (OCT) presentes en la Provincia o en otras partes del país (CONICET).
- 17.3. Los evaluadores ejercerán sus funciones ad hoc con carácter rentado, recibiendo \$500 por Proyecto evaluado en esta Convocatoria, siempre que cumpla su función en tiempo y forma, y además tendrán derecho a percibir las compensaciones por gastos de movilidad, alojamiento y comida que correspondan, conforme al criterio de la SECITI.
- 17.4. Funciones de la Comisión Evaluadora Central de la SECITI.
  - 17.4.1. Evaluar, siguiendo criterios de calidad y pertinencia según se describen en este documento (en concordancia con las prioridades definidas por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan), las solicitudes de Subsidios que sean sometidos a su consideración. Podrán solicitar formalmente, la colaboración de evaluadores externos seleccionados del banco de evaluadores a escala nacional o internacional cuando así se requiera.
  - 17.4.2. Elaborar los dictámenes basándose en las evaluaciones que sobre cada solicitud se hayan efectuado, dentro de los plazos que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan les requiera. Estos dictámenes serán de carácter vinculante para la SECITI.
  - 17.4.3. Efectuar el informe de cierre y evaluación de cumplimiento de los Proyectos subsidiados al finalizar la ejecución del mismo.
  - 17.4.4. Asesorar a la Subsecretaría de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica, en todos los temas de su pertinencia.
- 17.5. Las funciones indicadas en los puntos 17.4.1 a 17.4.4, deberán ser cumplidas en reunión de la Comisión Evaluadora Central.
- 17.6. Las resoluciones de la Comisión Evaluadora Central serán comunicadas en forma escrita y fundamentada al Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la firma de todos los miembros presentes.
- 17.7. La Comisión Evaluadora deberán reunirse cada vez que sea citada por el Subsecretario de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica o la Dirección de Gestión de Proyectos de la SECITI. Las reuniones se realizarán en la sede de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan, u otro sitio que la SECITI designe.
- 17.8. En caso de discrepancias insalvables entre los evaluadores y la Comisión Evaluadora Central sobre los puntajes a otorgar, la comisión podrá recurrir a otra evaluación por parte de un tercero.

## **18. EVALUACIÓN**

- 18.1. La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan financia en este programa IDeASOCIAL, Proyectos de investigación científica orientados. A tal fin, se considera investigación científica básica a la actividad orientada a generar nuevo conocimiento sistemático e innovaciones en el campo de la ciencia, e investigación aplicada orientada a la generación de nuevo conocimiento con posibilidad de ser aplicado directamente en ámbitos sociales. En este documento, el término investigación se emplea para hacer referencia a la investigación científica aplicada.
- 18.2. El sistema de evaluación se caracteriza por la transparencia en sus acciones y por su procedimiento ético. Para ello, las personas encargadas de instrumentar el mecanismo de evaluación (Integrantes de la Comisión Evaluadora Central designados por la SECITI), comparten la autoridad para ejercer sus funciones, con la responsabilidad de que sus acciones estén guiadas por el respeto a la ecuanimidad.
- 18.3. Uno de los aspectos importantes del proceso de evaluación debe apuntar al logro del uso óptimo de los recursos por asignar. En dicho proceso se reconocen diferentes instancias, a saber: la evaluación inicial, previa a conferir el derecho o beneficio; la evaluación durante el uso del derecho o beneficio y la evaluación posterior, luego del período en que el derecho o beneficio ha llegado a su término de ejecución. La metodología de evaluación y la puntuación de criterios a evaluar se consolida en tablas realizadas a tal efecto que serán presentadas en el presente documento.
- 18.4. Requerimientos.
  - 18.4.1. Para que un Proyecto de investigación pueda ser ingresado a la etapa de evaluación de calidad, debe satisfacer previamente requisitos mínimos de admisibilidad y acreditación curricular. La

- evaluación de los Proyectos de investigación se basa en la consideración y valoración de dos atributos: de pertinencia y calidad.
- 18.4.2. De la consideración de ambos atributos, surge el mérito del Proyecto. Para tal fin, la SECITI implementa un procedimiento que cumple con requisitos establecidos, respetando:
- 18.4.2.1. Determinación del mérito, sobre la base de consideraciones cualitativas y no sólo en apreciaciones cuantitativas.
  - 18.4.2.2. Transparencia en cada una de sus etapas.
  - 18.4.2.3. Eliminación de conflictos de intereses preexistentes entre evaluadores y evaluados.
  - 18.4.2.4. Participación y responsabilidad plena, en forma rotativa, de los investigadores con el único requerimiento de idoneidad y comportamiento ético.
  - 18.4.2.5. Confidencialidad de la información vertida en el Proyecto.
  - 18.4.2.6. Determinación de la pertinencia sólo sobre la base de los criterios previamente explicitados en las Convocatorias públicas.
  - 18.4.2.7. Tratamiento respetuoso e idóneo a los responsables de la presentación de Proyectos, proveyéndoles información sobre los mecanismos utilizados y los resultados obtenidos mediante los dictámenes elaborados a tal efecto.
- 18.4.3. Recusación.
- 18.4.3.1. El director del proyecto podrá recusar a pares de evaluadores “ex ante” el proceso de evaluación y dejará en constancia en el formulario de la presentación de Proyecto, en caso de necesitarlo.
- 18.4.4. Confidencialidad.
- 18.4.4.1. La SECITI asegura la confidencialidad en el proceso de evaluación. La transparencia en el procedimiento y en la difusión de los resultados de la evaluación, debe compatibilizarse con la confidencialidad que requiere el tratamiento respetuoso de la información que se provee y genera durante el proceso evaluativo. Es confidencial la información contenida en el Proyecto y ningún evaluador puede utilizarla en beneficio propio o de terceros. También es confidencial la información provista por la Comisión Evaluadora Central; su difusión queda restringida al responsable del Proyecto, para que tenga la oportunidad de manifestar su disconformidad, si correspondiere, y a los miembros del sistema evaluativo que la necesiten para hacer su trabajo.
- 18.4.5. Conflicto de Intereses.
- 18.4.5.1. Los evaluadores firmarán una declaración jurada, por el cual se comprometen a no participar del procedimiento de evaluación en caso de que pueda dar lugar a la existencia de conflicto de intereses, y a respetar los principios de confidencialidad previamente indicados.
  - 18.4.5.2. Serán los integrantes de la Comisión Evaluadora Central, quienes tendrán la misión de revisar el proceso de evaluación y actuar en caso de discrepancias.
- 18.4.6. Pertinencia.
- 18.4.6.1. La pertinencia es un atributo asociado al Proyecto que, explícita o implícitamente, se usa en cualquier sistema de evaluación, al menos, al establecer prioridades para otorgar los recursos. En el sistema de evaluación de la SECITI, las pautas que se utilicen para analizar la pertinencia son conocidas de antemano por el autor o autores del Proyecto, a través de la correspondiente Convocatoria.
  - 18.4.6.2. El mecanismo establecido para la valoración de la pertinencia de los Proyectos de investigación se describe en la tabla a continuación.(Ver Punto 18.4.8)
  - 18.4.6.3. Mediante análisis independiente, el Evaluador define una valoración preliminar de la pertinencia de los Proyectos IDeA, utilizando los criterios y la valoración establecidos y que se describen en la tabla.
  - 18.4.6.4. Cuando los resultados de la evaluación arrojen una valoración por debajo de 30 puntos (calificación umbral que un Proyecto debe poseer para ser considerado pertinente), el Proyecto presentado se declarara No Pertinente.
  - 18.4.6.5. En aquellos casos donde, por la naturaleza disciplinar del Proyecto, no sea factible la aplicación de alguno o algunos de los criterios que se describen, el evaluador correspondiente podrá redistribuir los puntos asignados a tales criterios en aquellos que si tengan pertinencia con el Proyecto.
  - 18.4.6.6. Como resultado de esta etapa, los Proyectos son tipificados como Pertinentes o No Pertinentes. El evaluador primero y luego la Comisión Evaluadora Central elaborarán un dictamen detallado y fundamentado calificando la pertinencia del Proyecto. Los Proyectos No Pertinentes, no pasan a la etapa de Evaluación por Calidad.
- 18.4.7. Calidad.
- 18.4.7.1. La calidad intrínseca del Proyecto se determina a partir del análisis detallado de la razonabilidad de la propuesta y el impacto esperable en la disciplina.
  - 18.4.7.2. Los criterios y rangos de puntaje a considerar se describen en la tabla a continuación. En aquellos casos donde, por la naturaleza disciplinar del Proyecto, no sea factible la aplicación de alguno o algunos de los criterios que se describen, el Evaluador correspondiente podrá redistribuir los puntos asignados a tales criterios en aquellos que si tengan pertinencia con el Proyecto.

18.4.7.3. De forma similar a lo establecido para la valoración de pertinencia, La calificación umbral para que un Proyecto sea considerado aprobado y con posibilidad de ser financiado es de 30 puntos.

18.4.7.4. La evaluación de calidad califica al Proyecto de investigación asignándole alguna de las siguientes categorías: Aprobado o No Aprobado. El Evaluador dará un dictamen detallado y fundamentado calificando la pertinencia del Proyecto.

18.4.7.5. La evaluación tendrá en cuenta: contenido de conocimiento científico del proyecto; coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo, capacidad científica del grupo responsable del proyecto; consolidación científica del grupo responsable del proyecto, capacidad para la vinculación con el medio y para plasmar el resultado del trabajo de investigación en acciones de impacto concreto sobre la realidad social/humana que se quiere atender. Originalidad del conocimiento científico y grado de innovación del proyecto desde una óptica interdisciplinar. Viabilidad y justificación de los objetivos, metodología y plan de trabajo. La tabla de criterios de evaluación se incluye en el Punto 18.4.8, a continuación.

18.4.8. Tablas de evaluación:

Crterios de Evaluación de Pertinencia	Puntaje
1. El (o los) tema (s) con el cual se vincula el proyecto están en estricta relación con los objetivos generales, los objetivos específicos y las áreas temáticas y de interés especificadas en las bases y condiciones. (Ver puntos 4 y 5 de las Bases y Condiciones).	
<b>Puntuación (de 0 a 7)</b>	
Justificar:	
2. La investigación está orientada a atender específicamente alguno de los puntos de cada área temática de la convocatoria. (Ver punto 6 de las Bases y Condiciones)	
<b>Puntuación (de 0 a 7)</b>	
Justificar:	
3. El grado de representatividad institucional y pertinencia disciplinaria, en el equipo de investigadores, está relacionado con la temática planteada en el proyecto y podrá dar respuesta a las actividades de aplicación del conocimiento propuestas.	
<b>Puntuación (de 0 a 7)</b>	
Justificar:	
4. La identificación de los resultados esperados están en todo de acuerdo con los incluidos en las Bases y Condiciones. (Ver punto 8 de las Bases y Condiciones).	
<b>Puntuación (de 0 a 7)</b>	
Justificar:	
5. El equipo presentante se corresponde con las condiciones expuestas para ser Beneficiario de la presente Convocatoria (Ver punto 9 de las Bases y Condiciones).	
<b>Puntuación (de 0 a 7)</b>	
Justificar:	
6. El % de reparto de gastos y los límites de financiamiento están en un todo de acuerdo con lo pautado en la Convocatoria (Ver punto 12 de las Bases y Condiciones).	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
7. Los Gastos presentados en el presupuesto del proyecto son pertinentes en relación a los Gastos elegibles detallados en las Bases y Condiciones de la presente Convocatoria y respetan los límites máximos establecidos (Ver punto 13 de las Bases y Condiciones).	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
8. La/s disciplina/s científica/s en la/s cual/es está inscripto el desarrollo del Proyecto, se corresponde/n con las Ciencias Sociales y/o Humanas. (Ver punto 7 de las Bases y Condiciones).	
<b>Puntuación (de 0 a 7)</b>	
Justificar:	
<b>Puntuación de Pertinencia (Máximo 50pts):</b>	0

Nota:

Un proyecto es considerado pertinente cuando obtiene una **calificación mayor o igual a 30 puntos**.

En caso de que alguno de los puntos sea puntuado con 0 (cero), se considerará que el Proyecto no es pertinente.

Como resultado de esta etapa, los proyectos son tipificados como **relevantes** o **no relevantes**. Solo los proyectos pertinentes son considerados para la evaluación y eventual financiamiento, mientras que los restantes mantienen su acreditación por calidad. Igual a lo señalado para la valoración de calidad, se debe elaborar un dictamen detallado y fundamentado de la calificación otorgada a cada uno de los aspectos que

determinan la pertinencia del proyecto.

Criterios de Evaluación de Calidad	Puntaje
1. Calidad del contenido del conocimiento científico del Proyecto. (Fundamentación, Marco teórico, Citas Bibliográficas, etc.)	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
2. Originalidad del conocimiento científico y grado de innovación del proyecto desde una óptica interdisciplinar. Apreciaciones sobre el marco teórico y relación de las teorías escogidas con el contexto de aplicación.	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
3. Existe coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo. ¿El Proyecto tiene viabilidad desde esta perspectiva?	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
4. ¿El proyecto, en los términos en los que ha sido formulado, es viable y garantizará la aplicación del conocimiento para atender las temáticas sociales y humanas, especificadas en la presente Convocatoria? (Revisar las actividades de extensión o transferencia del Proyecto).	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
5. El Proyecto, promueve la formación de RRHH con capacidades para vincular la investigación científica con la aplicación de la misma en el campo social.	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
6. Las teorías sobre las cuales se estructura el proyecto son adecuadas, actuales y tienen buen grado de ajuste al contexto local. La consecuencia de la aplicación de las mismas ha sido convenientemente evaluada y fundamentada por parte del equipo de investigación, exponiendo claramente los beneficios de tal acción. Evaluar convenientemente las teorías aplicadas para la investigación y los eventuales inconvenientes no deseados que podría traer aparejados su aplicación en el campo social. Evaluar valor científico.	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
7. ¿El equipo de investigación puede mostrar (o propone atender) una red institucional cercana a la problemática que se estudia, que potencie la calidad de la producción de conocimientos? ¿El Proyecto ha identificado en forma completa las instituciones públicas (ONGs, Clubes, Cooperativas, Asociaciones, otras instituciones intermedias de la sociedad civil, instituciones profesionales, hospitales, etc) que estarán atravesadas por el corpus de conocimiento sobre el que se desea avanzar? ¿El alcance de la red institucional sobre la que el Proyecto se propone incidir es razonable?	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
8. El costo total del proyecto y los conceptos que lo componen <b>son razonables</b> para los objetivos y resultados esperados.	
<b>Puntuación (de 0 a 2)</b>	
Justificar:	
9. Presenta una <b>correcta</b> descripción de las etapas para llevar adelante el Proyecto y los resultados (indicadores de cumplimiento) a obtener en cada una de ellas.	
<b>Puntuación (de 0 a 3)</b>	
Justificar:	
10. Consolidación Científica del grupo responsable de Proyecto. ¿Los antecedentes del Director (y Codirector si hubiere) son los adecuados y garantizan una correcta ejecución del Proyecto?. ¿La cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto son las adecuadas? (Ver punto 16.3 de las Bases y Condiciones)	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
11. En la conformación y antecedentes del equipo de investigación: se tiene especialmente en cuenta la conformación del grupo de trabajo la que debe estar justificada respecto a la participación de cada uno de los integrantes, las funciones a desarrollar, sus antecedentes y la dedicación horaria al proyecto. Se valora, también, la experiencia, capacidad y los antecedentes de investigación del equipo en la temática del proyecto y en la transferencia de conocimientos a la sociedad.	
<b>Puntuación (de 0 a 5)</b>	
Justificar:	
<b>Puntuación de Calidad (Máximo 50 pts):</b>	<b>0</b>

Nota:

De forma similar a lo establecido para la valoración de pertinencia, La calificación umbral para que un proyecto sea considerado aprobado y con posibilidad de ser financiado es que sea mayor o igual a 30 puntos en la calidad.

#### 18.4.9. Orden de Mérito.

18.4.9.1. En los Proyectos el orden de mérito surge de la consideración conjunta de la calidad y la pertinencia. En este caso, la escala es de 0 a 100 puntos (50 puntos provenientes de la evaluación de calidad y 50 puntos de la evaluación de pertinencia).

#### 18.4.10. Informe de Comisión Evaluadora Central.

18.4.10.1. En todos los casos, la Comisión Evaluadora Central emitirá un dictamen por cada Proyecto evaluado, dirigido al Secretario de Estado, y un dictamen general con el orden de mérito completo de la Convocatoria.

18.4.10.2. Los Proyectos, según el orden de mérito, podrán estar: “Aprobados con Financiamiento”, “Aprobados sin Financiamiento” o “No Aprobados”.

18.4.10.3. El Secretario de Estado, como autoridad de aplicación, mediante Resolución aprueba y otorga el beneficio a los Proyectos recomendados para su aprobación por la Comisión Evaluadora Central.

18.4.10.4. El Secretario de Estado instruye a la Dirección de Gestión de Proyectos la comunicación fehaciente de la Resolución de aprobación y la citación para la firma del contrato de subvención a los beneficiarios aprobados.

#### 18.4.11. Reconsideraciones.

18.4.11.1. El solicitante contará con la posibilidad de recurrir contra una resolución desfavorable, debiendo para ello interponer el representante legal de la Institución, o apoderado, un recurso de reconsideración por escrito, en original y copia, en el que exprese los fundamentos de su desacuerdo, antes de transcurridos los diez (10) días corridos de notificada la Resolución que se intente impugnar. La SECITI resolverá haciendo lugar o rechazando las impugnaciones presentadas.

### **19. CONTRATO DE SUBVENCIÓN**

19.1. En caso de que el Presentante acceda al Beneficio, se procederá a la firma del Contrato de Subvención (entre la Institución Beneficiaria; UVT y SECITI), previo a la ejecución, en donde se acordarán los procedimientos administrativos durante la etapa de ejecución, deberes y derechos de las partes.

### **20. RESCISIÓN**

20.1. La SECITI podrá declarar unilateralmente la rescisión del Contrato de Subvención en caso de existir causas imputables al beneficiario, las cuales figurarán en el Contrato.

### **21. AVISO LEGAL**

21.1. La presentación de la solicitud del Aporte No Reembolsable importa de parte de los presentantes: el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el Aporte No Reembolsable, la evaluación de todas las circunstancias asociadas, la previsión de sus consecuencias y la adhesión incondicional a las presentes Bases y Condiciones y al Manual de Operaciones de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.

21.2. Las operaciones realizadas por el presentante deberán cumplir con la legislación vigente.

21.3. Todos los procedimientos relacionado con la presente Convocatoria estarán enmarcados en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de San Juan y cualquier otra ley Provincial o Nacional aplicable.

21.4. Todo lo solicitado en las presentes Bases y Condiciones es meramente enunciativo, no taxativo, ajustándose toda la Convocatoria a lo establecido en el Manual Operativo de la SECITI. Se deja aclarado que el Beneficiario de la presente Convocatoria, se compromete dejar constancia y hacer mención de la colaboración económica otorgada por la SECITI, tanto en la difusión como en las publicaciones que puedan editarse, debiendo aparecer el logo del Gobierno de San Juan y la mención de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## 1. CUADROS RESUMEN DE LINEAMIENTOS

Se presentan, a continuación un cuadro de cada una de las 9 (nueve) Áreas Temáticas de Investigación, a modo de vincular la información contenida en el DOCUMENTO INICIAL, el producto de cada una de las SESIONES DEL FORO, realizado el 12 y 13 de Septiembre de 2013, y los LINEAMIENTOS elaborados para cada Área Temática de Investigación incluidos en el ítem 6 de la presente convocatoria y solamente tomados como válidos aquellos. Se deja expresa constancia, que las notas de reuniones o talleres realizados a continuación incluidas en las presentes bases y condiciones, poseen meramente fines explicativos y ampliatorios y no restringen aquellos proyectos que cubran algunas de las áreas de interés de la presente Convocatoria, contenidas en el punto número 6 de las presentes Bases y Condiciones.

El objetivo entonces, con la inclusión de las siguientes notas, es proveer una síntesis que permita facilitar, a los postulantes, el encuadre temático de las presentaciones de proyectos al Programa IDEA.

### CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 1: PROBLEMÁTICAS DE DESARROLLO EN LA ARGENTINA Y EN SAN JUAN

DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión	INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada	LINEAMIENTOS Propuestas para el Programa
Discusión sobre la hegemonía del modo de acumulación. Estructura del sistema económico.	Se destacó la importancia de abordar la Estructuración regional en el marco de la mundialización del capital.	1. Integración regional y su impacto en el desarrollo provincial.
	Análisis de la oligopolización del mercado vitivinícola (acotado a provincias vitivinícolas).	
	Tenencia de la tierra. Concentración en sectores agrícolas en nuestra provincia.	2. Tenencia, propiedad y usos de la tierra.
	Estructuración del poder y Desarrollo en la provincia de San Juan.	3. Análisis de los sistemas productivos de San Juan.
	Responsabilidad Empresaria: balance social en el caso de San Juan	4. Políticas de desarrollo y sus consecuencias en el sistema productivo provincial.
Economía social. Resignificación de economías informales (horizontales, con desarrollo de intercambios cooperativos, comunales, familiares).  Problemáticas del trabajo: desocupación y precarización del empleo.	Se enfatizó en los alcances del análisis de la Relación entre desocupación, pobreza, educación y precarización laboral en la Provincia de San Juan.	5. Las políticas de empleo y la inclusión social. Nuevas estrategias.
	Consecuencias de la Economía informal: asociatividad y política fiscal.	6. Las políticas públicas de economía social en San Juan. Alternativas para su desarrollo.
Discusión sobre los avances del ODM N° 1 "Erradicación de la pobreza extrema y el hambre".	Políticas sociales: erradicación de la pobreza extrema, hambre y situación laboral	7. Desarrollo y desempleo estructural en la Provincia.

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 2: EDUCACIÓN. I PARTE**

	<b>DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión</b>	<b>INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada</b>	<b>LINEAMIENTOS Propuestas para el Programa</b>
<b>I PARTE</b>	Discusión sobre los avances del ODM N° 2 “Lograr la enseñanza primaria universal”.	Evaluación de Políticas Públicas en Educación. Evaluación de Políticas Públicas que influyen en la terminalidad de la escuela en cualquiera de sus niveles. Políticas Públicas, Educación e inclusión.	EJE 2: Sistema educativo: Sistema educativo: Problemáticas en torno de la articulación de programas. Sistema educativo e ideología. Sistema educativo y sistema socioproductivo.  C: inclusión de los pueblos extranjeros en el sistema educativo.
	Enseñanza/aprendizaje de las ciencias y de la tecnología.	Este tema se tocó tangencialmente en torno de la articulación entre contextos de educación formal e informal y el uso de las TICs, “los chicos aprenden en todo momento, no solo en el aula”	
	Didáctica	Didáctica innovadora	
	Nuevos parámetros pedagógicos.	Problemáticas en torno de la articulación entre el tipo de docente y el tipo de alumno actuales. Didáctica innovadora.	
	Integralidad de los programas educativos	Este tema se tocó tangencialmente junto a la formación de formadores.	
	Indicadores de la calidad educativa. Evaluación de los aprendizajes logrados	Necesidad de desarrollo de un sistema de evaluación de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo en San Juan, atento a las particularidades locales.	EJE 4: Desarrollo de un sistema de indicadores de evaluación de la calidad educativa para los niveles educativos que se dictan en la provincia de San Juan.

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 2: EDUCACIÓN. II PARTE**

	<b>DOCUMENTO INICIAL</b> ejes/temas/problemas de discusión	<b>INFORME DE SESION</b> Lineas de trabajo para la investigación aplicada	<b>LINEAMIENTOS</b>
<b>II PARTE</b>	Formación de formadores y transformación social. Revisión de los programas para el desarrollo profesional docente.	Problemáticas en torno de la formación de formadores. Práctica docente, práctica profesional. Problemáticas en torno de la formación inicial y la formación continua de los formadores. Didáctica innovadora.	EJE 2: Sistema educativo: Sistema educativo: Problemáticas en torno de la articulación de programas. Sistema educativo e ideología. Sistema educativo y sistema socioproductivo.  A-Problemáticas en torno de la formación de formadores. Formación inicial y permanente. El perfil actual del docente y el perfil del alumno actual: particularidades, articulación. Condicionantes culturales, socioeconómicos y políticos del docente y del alumno actuales. Didáctica innovadora. Práctica profesional, práctica docente.
	El ejercicio de la práctica profesional en Humanidades y Ciencias Sociales	Práctica profesional, práctica docente. Pero fue un tema tratado en general, no puntualmente sobre humanidades y ciencias sociales.	
	La formación de investigadores	No se trató.	
	La educación musical desde diferentes enfoques en relación con todos los niveles del sistema educativo de la provincia y de la UNSJ	Se trató como tema más general el de las artes, en todos los niveles educativos, incluida la Universidad en el nivel superior. El rol de las artes en la inclusión educativa, como base de retención de los alumnos en las aulas. La interculturalidad como estrategia de inclusión para alumnos de pueblos originarios.	
	Otros temas tratados a partir del debate y apuntados por los participantes como necesarios.	Políticas educativas: evaluación. Problemáticas en torno de la coordinación de programas en Educación. Problemáticas en torno de la coordinación entre los niveles decisorios en Educación y los niveles que ejecutan Políticas Públicas educativas, es decir entre autoridades y miembros de ministerio y maestros, tutores, directores, capacitadores etc. Sistema educativo y sistemas productivo-tecnológicos. Sistema educativo e ideología. Sentido filosófico de la Educación. Responsabilidad social de la Educación. Condicionamientos culturales del desarrollo y de la Educación. Educación formal y Educación informal, experiencias exitosas y fracasos. Articulación entre contextos formales y contextos informales en Educación.	EJE 1: Políticas Públicas Educativas: evaluación de diseño. Evaluación de impacto. Monitoreo de políticas públicas educativas nacionales y provinciales en San Juan. Políticas públicas educativas e inclusión. Políticas de inclusión y su impacto en el sistema educativo.  EJE 2: Sistema educativo: Problemáticas en torno de la articulación de programas. Sistema educativo e ideología. Sistema educativo y sistema socioproductivo. B: Articulación entre contextos formales e informales en educación.  EJE 3: gestión de las instituciones educativas: problemáticas en torno de la gestión de las instituciones educativas. Planeamiento de la gestión educativa.

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 3: DEMOCRACIA y CIUDADANIA**

<b>DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión</b>	<b>INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada</b>	<b>LINEAMIENTOS I.D.E.A Propuestas para el Programa</b>
<p>Las instituciones democráticas. Calidad de las instituciones democráticas.</p> <p>Generación de nuevos mecanismos de participación y control en las decisiones públicas. Activación de los mecanismos ya existentes, robusteciendo a la ciudadanía en el ejercicio democrático.</p> <p>Generación de espacios para la participación de organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>1- Efectuar un estado de situación de las instituciones y mecanismos de participación previstos en normas estatales, vigentes en la Provincia de San Juan, desde el enfoque de la participación ciudadana.</p>	<p>1- Calidad de la democracia en San Juan: Estado de situación de las instituciones y de los mecanismos de participación previstos en normas estatales vigentes en la Provincia de San Juan, desde el enfoque de la participación ciudadana.</p>
<p>La democracia sustantiva y el enfoque de derechos.</p>	<p>2- Evaluación de las políticas públicas de promoción y participación ciudadana de la Provincia de San Juan, aplicando el enfoque de derechos.</p>	<p>2- Políticas públicas de promoción y participación ciudadana en la Provincia de San Juan, su evaluación aplicando el enfoque de derechos.</p>
<p>El papel de la comunicación en los medios y en el ejercicio de la participación política y democrática en la sociedad.</p>	<p>3- Construcción de la subjetividad y participación ciudadana en el ámbito de la comunicación.</p>	<p>3- Rol de los medios y de los nuevos medios de comunicación en la construcción de ciudadanía.</p>
	<p>4- Rol de los medios y de los nuevos medios de comunicación en la construcción de ciudadanía.</p>	<p>4- Construcción de la subjetividad y participación ciudadana en el ámbito de la comunicación.</p>

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 4: COMUNICACIÓN**

DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión	INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada	LINEAMIENTOS I.D.E.A Propuestas para el Programa
Comunicación del conocimiento, relativo a los términos y vías por los cuales se comunica o bloquea el conocimiento generado por la sociedad, para su uso por parte de diversos grupos.	Rol de los medios de comunicación en la construcción de ficciones y de peligrosidad. La instalación de agendas de in- seguridad y respuestas punitivas.	Las tecnologías y los sistemas de la comunicación, diversidad cultural y de los pueblos originarios
	El papel de las nuevos medios de comunicación (electrónicos) en la elaboración, trasmisión y apropiación del conocimiento (Tic's y comunicación). En función de la comunicación con el enfoque de derecho	
Derechos civiles en la comunicación, relativos al ejercicio de los derechos civiles vinculados al proceso de la comunicación en sociedad.	Estudio de la lingüística regional desde la perspectiva de que nuestra identidad cultural se refleja en la lengua que nuestra comunidad emplea, como propia en su relación con el español de los argentinos y el español en general.	Los derechos vinculados al proceso de la comunicación en sociedad.
	La comunicación basada en el enfoque de derecho supone que el ciudadano tiene derechos y debe conocerlos.	
	<p>Se piensa en monitoreo en medios de comunicación para observar el tratamiento de las noticias y en la producción de noticias basada en el enfoque de derecho.</p> <p>Seguimiento de la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual a partir de las políticas de comunicación.</p>	El rol del estado, como garante de los derechos civiles en el proceso de la comunicación en la sociedad.
Derechos culturales de la comunicación. Diversidad Cultural. Identidades.	Propiciar la implementación de un laboratorio de análisis de discursos institucionales y sociales que reflexione sobre los discursos dominantes y que proponga la producción de discursos alternativos en resguardo de los derechos de los sectores más vulnerables.	Derechos culturales de la comunicación, diversidad cultural y pueblos originarios.
	Es necesaria la formación desde este enfoque para que los medios constituyan los matices orientados a la formación y protección de los derechos humanos. Esto supone repensar temas como el femicidio, infancia, adolescencia y juventud, genero, diversidad sexual, cultural, etc.	
Opinión Pública y Violencia Urbana. El rol de los medios en la transmisión de valores y políticas correctivas de transgresión y delitos. Miedo al delito y tratamiento de los medios de comunicación de la cuestión de la inseguridad	Observatorio de medios: Monitoreo de contenidos y producción de los medios de comunicación.	Opinión pública violencia urbana y medios de comunicación (inseguridad)

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 5: SALUD**

<b>DOCUMENTO INICIAL</b> ejes/temas/problemas de discusión	<b>INFORME DE SESION</b> líneas de trabajo para investigación aplicada	<b>LINEAMIENTOS I.D.E.A</b> Propuestas para el Programa
<p>Discusión de los ODM N° 4 “Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años”, ODM N° 5 “Mejorar la salud materna”.</p>	<p>En relación a ODM N° 4 “Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años” se reconoció que si bien es un tema altamente relevante, se había hecho un avance importante con respecto a este objetivo en el país (la cifra descendió a un dígito).</p> <p>Del mismo modo, aparecía como materia prioritaria profundizar el estudio y investigación aplicada en lo respectivo a el ODM N° 5 “Mejorar la salud materna”, sobre todo en lo referido a la mortalidad materna, que aún presenta un alto nivel de prevalencia.</p>	<p>Salud materno-infantil: determinantes biológicos y sociales que influyen en sus procesos de morbilidad, estudio de planes y programas de reducción de la mortalidad infanto-materna.</p>
<p>ODM N° 6 “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”/Abordaje integral de las patologías.</p>	<p>En relación al ODM N° 6 “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”, y el abordaje integral de las patologías se discutieron en el marco de los cambios en los sistemas de atención y gestión de la salud.</p> <p>En cuanto a la gestión de la salud, se destacó la importancia de analizar nuevos sistemas de prestación sanitaria centrados en la “promoción y prevención” antes que la “curación”</p> <p>A la vez, se destacó que el diseño del sistema de salud debe incorporar la necesidades de diversos colectivos (según género, condición social, etnia, etc).</p>	<p>Enfermedades transmisibles y no transmisibles, transición epidemiológica y gestión sistema de salud.</p> <p>Atención primaria, promoción y prevención de la salud. Redes y recursos comunitarios. Modelo de atención centrado en la enfermedad frente al modelo centrado en la persona.</p> <p>Equidad en la Atención. Abordaje integral de la salud, equidad e inclusión de colectivos sociales desde sus necesidades y prioridades.</p>
<p>Innovación en los estudios epidemiológicos. Análisis y/o seguimiento de políticas implementadas en el área salud. Atlas de la salud. Geografía médica.</p>	<p>En relación a la “Innovación en los estudios epidemiológicos. Análisis y/o seguimiento de políticas implementadas en el área salud. Atlas de la salud. Geografía médica”; se enfatizó sobre la necesidad de generar un sistema de generación y procesamientos de datos que permita tener información para la investigación y diseño de políticas y programas en el campo de la salud.</p>	<p>Geografía Médica: accesibilidad a los servicios de salud, factores ambientales que influyen en la propagación de enfermedades.</p> <p>Planificación y evaluación en la gestión y prestaciones de los servicios, planes y programas de salud.</p> <p>Sistema integrado de información en salud: desarrollo de registros y relevamiento sanitarios estandarizados, sistematización, estudio y difusión de información sanitaria.</p>

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 6: PROBLEMÁTICAS POBLACIONALES**

DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión	INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada	LINEAMIENTOS I.D.E.A Propuestas para el Programa
<p>Aumento- permanencia del envejecimiento de la población. Gerontología social.</p> <p>Estudio del envejecimiento humano (Políticas orientadas a la vejez: seguridad social, recreación, capacitación para el segundo empleo, vivienda).</p>	<p>Diseño de Políticas Demográficas a nivel nacional –global (no confundir con política de control de natalidad): que aborden distribución poblacional, Envejecimiento, Natalidad, Infraestructura, Salud.</p> <p>Hay que estudiar la calidad de vida de los cuidadores de los adultos mayores.</p> <p>Está bien utilizado el término viejo, adultos más de 70 años (no es despectivo).</p> <p>En EEUU se utiliza la experiencia de los viejos para lograr aumentos en el PBI, algo similar ocurre en Japón.</p> <p>Argentina es uno de los 3 países de Latinoamérica, con niveles más altos 14 % de población envejecida (cifras de CEPAL)</p> <p>Índice de felicidad: elaborado por los países del 1° mundo.</p> <p>El PBI pér cápita ya no refleja la felicidad. Está en proceso de cambio estos indicadores.</p> <p>En el año 2025:se calcula que el %25 de la población será adulta mayor.</p>	<p>Políticas gerontológicas y propuestas de nuevos indicadores sobre la calidad de vida en la tercera edad.</p>
<p>Análisis de mortalidad y natalidad.</p> <p>Estancamiento de la fecundidad.</p>	<p>Extensión de la esperanza de vida en Argentina, necesidad de recambio generacional. Tasa de activos sobre pasivos: cercano al límite superior (3 activos por un pasivo, Argentina 2,6% activos/ 1 pasivo)</p> <p>Existe la Dirección de Mortalidad y natalidad: ministerio de Salud Pública. Buena calidad de las estadísticas.</p> <p>San Juan tendrá en el año 2020 un millón de habitantes.</p> <p>Natalidad: concentración de embarazos en mujeres adolescentes (entre 15 y 20 años), baja natalidad en mujeres entre 20 y 30 años.</p>	<p>Estudios demográficos de la provincia de San Juan: fecundidad, natalidad, morbilidad y mortalidad.</p>

<p>Mantenimiento del éxodo migratorio selectivo.</p>	<p>Una problemática muy patente y grave en nuestra provincia es la migración de la población de los departamentos alejados al GS.</p> <p>Calingasta: expulsa habitantes. Jáchal : ahora tiene fibra óptica</p> <p>El problema está en la salud, en la recreación: no hay alternativas, no hay nada para hacer.</p> <p>El éxodo al Gran San Juan provoca problemas en el mismo.</p> <p>Se requiere una Política demográfica de contención para la provincia que en 2020 tendrá un millón de habitantes.</p> <p>En México crearon ciudades intermedias</p>	<p>Problemáticas del éxodo, circulación y migración selectiva en la provincia de San Juan.</p>
--	--	--

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 7: PROBLEMÁTICAS DEL TERRITORIO LOCAL**

<b>DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión</b>	<b>INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada</b>	<b>LINEAMIENTOS I.D.E.A Propuestas para el Programa</b>
<p align="center">Territorio y producción. Tecnificación del agro. Situación del pequeño y mediano productor. Uso y al acceso a las aguas superficiales y subterráneas.</p>	<p align="center">Durante el debate de la mesa se planteó dos problemáticas diferentes pero complementarias.</p> <p align="center">Por un lado, la asimetría de poder entre los pequeños productores y las comercializadores en el agro que tienen mayor poder de mercado para fijar precios. Esto origina problemas de retiro de pequeños productores en sus comunidades. Es decir, una concentración productiva y territorial. Por otro lado la falta de coordinación entre políticas públicas y actores sociales en el uso y distribución del agua produce ineficiencias y falta de iniciativas por parte de los actores involucrados.</p> <p align="center">Por otro lado es necesario el estudio de las características ambientales de las cuencas hidrográficas a escala regional para la aplicación de políticas públicas que mejoren el uso y distribución del agua del agro.</p> <p align="center">Por lo que es necesario políticas de desconcentración del poder en defensa del pequeño productor para poder fomentar el recambio generacional y el desarrollo territorial local de sus comunidades.</p>	<p align="center">Re-ordenamiento territorial en comunidades rurales y sus efectos en los pequeños y medianos productores. Nuevas tecnologías agropecuarias y aplicación en el agro local.</p> <p align="center">Recambio generacional y reordenamiento de comunidades rurales. Tenencia de la tierra. Nuevo código de aguas y sus efectos en la producción local.</p>
<p align="center">Problemáticas geográficas de San Juan. Riesgos ambientales.</p>		<p align="center">Geografía provincial, minería y efectos ambientales sobre el agro.</p>
<p align="center">La geografía sanjuanina en el marco de la integración con la IV Región Chilena.</p>	<p align="center">Estudio con énfasis en la integración y complementariedad sociocultural y económica de los territorios bajo la influencia del corredor bioceánico.</p>	<p align="center">Integración a través del corredor bioceánico. Desafíos y oportunidades.</p>
<p align="center">Metropolización.</p>	<p align="center">Se considera que la problemática principal está relacionada con el éxodo de población a la ciudad de San Juan y falta de planificación urbana de los departamentos periférico de la ciudad de San Juan.</p> <p align="center">También se plantea el problema de los peligros sociales y vulnerabilidad y la gestión de estos riesgos en las zonas urbanas y rurales al tiempo que es necesario evitar el éxodo de los Departamentos periféricos del gran San Juan.</p> <p align="center">También es necesario estudios sobre los peligros sociales, vulnerabilidad y gestión de riesgos en el ámbito urbano y rural.</p>	<p align="center">Estudio de políticas públicas para el fomento del arraigo poblacional en zonas rurales. Análisis relacional entre vulnerabilidad social y territorios socio-marginales urbanos periféricos y rurales. Relocalización de poblaciones marginales.</p>
<p align="center">Ordenamiento Territorial.</p>		

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 8: HUMANIDADES**

<b>DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión</b>	<b>INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada</b>	<b>LINEAMIENTOS I.D.E.A Propuestas para el Programa</b>
Historia regional, en sus dimensiones política, social, económica y cultural	Se evidencio la ausencia de un sistema de gestión de contenidos culturales producidos por las distintas entidades con competencias en la materia.	Análisis, evaluación y monitoreo de los mecanismos de producción y circulación de contenidos culturales, entre el Sistema Educativo, otros organismos del Estado y los ámbitos de investigación universitaria.
Cultura, multiculturalismo, agentes (actores e instituciones).	Se discutió la necesidad de que la provincia se dote de un debate y una ley integral de la cultura. ¿La política cultural, define y refleja la cultura provincial?	Análisis y evaluación de la política cultural en la Provincia de San Juan y sus municipios: perspectivas para una política de estado en materia de cultura.
	Surge un debate en torno al concepto de cultura, sus dimensiones y el uso público del mismo en San Juan. Se piensa en los agentes de la cultura, y el reconocimiento o no de los mismos, se habla sobre los alcances de la ciudadanía provincial en el ejercicio de los derechos culturales.	Identidades, cultura y ciudadanía: nuevas perspectivas para el reconocimiento y participación en la diversidad.
Acceso a los bienes culturales	Se evidenció la falta de un diagnóstico fiable e integral de los bienes culturales, ambientales, sociales y tecnológicos que dispone la provincia, susceptibles de constituir una red de bienes culturales con acceso al público y promoción turística.	Investigaciones integrales e interdisciplinarias sobre patrimonio sanjuanino y acceso público.
Patrimonio histórico-cultural	Se destacó la ausencia de un sistema integral, interdisciplinar y conexo de registros y datos fiables sobre el patrimonio sanjuanino. Se pensó en el alcance que esta situación produce en todos los campos de la actividad cultural.	
La creación artística vinculada a la formación profesional.	Se insistió en la necesidad de pensar la actividad creativa desde una perspectiva que supere la clásica división de lo académico y lo popular, como mecanismo de incluir en el proceso de creación a sectores que han permanecido en las márgenes del proceso social.	Creación artística para la inclusión: análisis y desarrollo de vínculos entre el campo popular y el académico.
El teatro como manifestación cultural	Se evidencio que el desarrollo actual del teatro sanjuanino no posee un monitoreo sobre sus efectos sociales.	
Estudios musicológicos en expresiones artísticas regionales y/o argentinas, desde perspectivas históricas y/o etnomusicológicas.	Partiendo desde la perspectiva de la producción musical, se proyectó la necesidad de conocer las magnitudes y ámbitos de expresión artística, desde un abordaje múltiple, que permitan identificar las zonas de creación más activas, y que sean susceptibles de apoyo público y académico para su desarrollo.	Investigaciones sobre expresiones artísticas regionales desde abordajes interdisciplinarios, etno-culturales y/o geo-históricos.

**CUADRO SINTESIS DE SESIÓN N° 9:**

DOCUMENTO INICIAL ejes/temas/problemas de discusión	INFORME DE SESION líneas de trabajo para investigación aplicada	LINEAMIENTOS I.D.E.A Propuestas para el Programa
Propuesta pedagógica cuyo fin es educar para, en y por la paz, fortificando valores tales como el bien, la verdad y la reconstrucción del lazo social.	Durante el debate se resalto la ausencia de políticas en educación que planteen nuevos enfoques para estrechar lazos entre los miembros de la comunidad educativa.	Evaluación de políticas de prevención de conflictos. Análisis de la Mediación Estatal y solución de controversias. Análisis y monitoreo de la Mediación Escolar y la superación del conflicto y la violencia. Estudio de políticas públicas de seguridad humana.
Mediación, Negociación, Sistemas de Resolución de conflictos, educación para la paz, hostigamiento escolar, mobbing Laboral. Derecho de familia.	Primo una idea de que es necesaria una instancia dentro de la gestión de educación pública de Mediación que no trabaje en forma de gabinete multidisciplinario único por zona sino por establecimiento. Pero a la vez esto tiene que estar relacionada con una instancia de mediación comunitaria.	
Problemáticas sociales actuales: nuevas formas de conflictividades. Violencias, delitos, adicciones, Políticas de Seguridad Humana articuladas con el Desarrollo Humano.	Se realizo un análisis micro social aportado por parte de los investigadores presentes poniendo como eje a la familia. Pero por otra parte otro sector de la concurrencia hizo énfasis a la el deterioro social como resultado de acciones macro social, como las políticas neoliberales que desde 1980 y con mayor fuerza en los 90' afectaron gravemente a los argentinos deteriorando el tejido social. Generando dos instancias de observación una que considera más necesaria la represión del Estado y sus políticas coercitivas basadas en sensaciones y susceptibilidades que llevan a acciones discriminatorias y por otro lado la necesidad de reducir la discriminación generada por la exclusión y marginación de sectores de la sociedad.	Observación de herramientas de prevención de conflicto en el ámbito escolar. Análisis del conflicto en la comunidad y su abordaje por parte del Estado. Estudio de la Evolución de la situación de conflicto desde la década del 90'. Estudio del aumento del carácter represivo de las políticas de seguridad.
Conflictividad, inseguridad. Discriminación y exclusión social. Encuestas de victimización real, Sensación de Inseguridad.		
Nuevas tendencias en controles penales. La cuestión contravencional. La cuestión policial. La cuestión penitenciaria. Población en situación de encierro. Medidas alternativas al encierro. Adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Justicia Penal Juvenil	Se considero que el Estado como respuesta a la desigualdad social lleva a cabo una serie de medidas que no terminan de reducir la desigualdad, ante esto aumenta las instancias represivas tanto en sus fuerzas de seguridad, como en la rigidez de los nuevos códigos convencionales. Tomando como sujeto de violencia a la Juventud. Ante esto se ponen en consideración nuevas tendencias de seguridad humana y juvenil, y alternativas a la situación de claustro de las penitenciarias. Considerando estas últimas reproductoras y multiplicadoras de violencia.	Violencia Institucional, sus manifestaciones y sus consecuencias. Los medios de comunicación y su rol en la reproducción de la violencia. Derechos Humanos y servicio penitenciario.

## **Conclusiones generales de las sesiones:**

### **Sesión N°1: PROBLEMÁTICAS DE DESARROLLO EN ARGENTINA Y SAN JUAN.**

1. Estructuración regional en el marco de la mundialización del capital.
2. Análisis de la oligopolización del mercado vitivinícola.
3. Tenencia de la tierra. Concentración en sectores agrícolas en nuestra provincia.
4. Estructuración del poder y desarrollo en la provincia de San Juan.
5. Responsabilidad Empresaria: balance social en el caso de San Juan.
6. Relación entre desocupación, pobreza y educación.
7. Alcances de causas y alcances de la precarización laboral.
8. Economía informal: asociatividad y política fiscal.
9. Políticas sociales: erradicación de la pobreza extrema, hambre y situación laboral.

### **Sesión N°2: EDUCACIÓN.**

1. Evaluación de Políticas Educativas. Evaluación de políticas que influyen en la terminalidad de la escuela en todos sus niveles.
2. Educación e Inclusión.
3. Planeamiento de la gestión de la Educación. Problemáticas en torno de la gestión de las instituciones educativas. Problemáticas en torno de la coordinación de programas en Educación.
4. Problemáticas en torno de la coordinación entre los niveles decisorios en Educación y los niveles que ejecutan las políticas educativas.
5. Problemáticas en torno de la articulación entre el tipo de docente y el tipo de alumno actuales.
6. El rol de las artes en la inclusión educativa, como base de retención de los alumnos en las aulas.
7. La interculturalidad como estrategia de inclusión para alumnos de pueblos originarios.
8. Sistema educativo y sistemas productivo-tecnológicos.
9. Sistema educativo e ideología. Sentido filosófico de la Educación.
10. Responsabilidad social de la Educación.
11. Condicionamientos culturales del desarrollo y de la Educación.
12. Educación formal e informal, experiencias exitosas y fracasos. Su articulación.
13. Problemáticas en torno de la formación de formadores. Formación inicial y la formación continua de los formadores. Práctica docente, práctica profesional.
14. Didáctica innovadora.

### **Sesión N°3: DEMOCRACIA y CIUDADANÍA**

1. Efectuar un estado de situación de las instituciones y mecanismos de participación previstos en normas estatales, vigentes en la Provincia de San Juan, desde el enfoque de la participación ciudadana.
2. Construcción de la subjetividad y participación ciudadana en el ámbito de la comunicación.
3. Rol de los medios y de los nuevos medios de comunicación en la construcción de ciudadanía.
4. Nuevos abordajes y categorías en el campo de las ciencias sociales en América Latina.
5. Evaluación de las políticas públicas de promoción y participación ciudadana de la Provincia de San Juan, aplicando el enfoque de derechos.
6. Banco de Ideas y experiencias replicables referidas a participación y construcción de ciudadanía. Sistematización de experiencias.

Respecto del ítem referido a Políticas Públicas de Seguridad Democrática, los participantes consideraron conveniente no efectuar propuestas en razón de estar desarrollado con mayor profundidad y especificidad en las sesiones 8 y 4.

Asimismo en razón de haber considerado, durante todo el debate, las temáticas transversales a todas las sesiones, los participantes sugieren necesario incorporar a los grupos sociales que comprenden a la Tercera Edad y a los Pueblos Originarios.

#### **Sesión N°4: COMUNICACIÓN.**

1. Rol de los medios de comunicación en la construcción de ficciones y de peligrosidad. La instalación de agendas de in- seguridad y respuestas punitivas.
2. Estudio de la lingüística regional desde la perspectiva de que nuestra identidad cultural se refleja en la lengua que nuestra comunidad emplea, como propia en su relación con el español de los argentinos y el español en general.
3. Propiciar la implementación de un laboratorio de análisis de discurso institucionales y sociales que reflexione sobre los discursos dominantes y que proponga la producción de discursos alternativos en resguardo de los derechos de los sectores más vulnerables.
4. Observatorio de medios: Monitoreo de contenidos y producción de los medios de comunicación.
5. Seguimiento de la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual a partir de las políticas de comunicación.
6. El papel de los nuevos medios de comunicación (electrónicos) en la elaboración, transmisión y apropiación del conocimiento (Tic's y comunicación). En función de la comunicación con el enfoque de derecho.
7. La comunicación basada en el enfoque de derecho supone la formación de valores, normas y principios del hombre con la inclusión social y participación en el empadronamiento y fortalecimiento de capacidades de los sujetos, la no discriminación.
8. La comunicación basada en el enfoque de derecho supone que el ciudadano tiene derechos y debe conocerlos.
9. Es necesaria la formación desde este enfoque para que los medios constituya los matices orientados a la formación y protección de los derechos humanos. Esto supone repensar temas como el femicidio, infancia, adolescencia y juventud, género, diversidad sexual, cultural, etc.
10. Se piensa en monitoreo en medios de comunicación para observar el tratamiento de las noticias y en la producción de noticias basada en el enfoque de derecho.

#### **Sesión N°5: PROBLEMÁTICAS DE LA SALUD.**

1. En relación a ODM N° 4 "Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años" se reconoció que si bien es un tema altamente relevante, se había hecho un avance importante con respecto a este objetivo en el país (la cifra descendió a un dígito).
2. Del mismo modo, aparecía como materia prioritaria profundizar el estudio y investigación aplicada en lo respectivo a el ODM N° 5 "Mejorar la salud materna", sobre todo en lo referido a la mortalidad materna, que aún presenta un alto nivel de prevalencia.
3. En relación al ODM N° 6 "Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades", y el abordaje integral de las patologías se discutieron en el marco de los cambios en los sistemas de atención y gestión de la salud.
4. En cuanto a la gestión de la salud, se destacó la importancia de analizar nuevos sistemas de prestación sanitaria centrados en la "promoción y prevención" antes que la "curación".
5. A la vez, se destacó que el diseño del sistema de salud debe incorporar las necesidades de diversos colectivos (según género, condición social, etnia, etc).
6. En relación a la "Innovación en los estudios epidemiológicos. Análisis y/o seguimiento de políticas implementadas en el área salud. Atlas de la salud. Geografía médica"; se enfatizó sobre la necesidad de generar un sistema de generación y procesamientos de datos que permita tener información para la investigación y diseño de políticas y programas en el campo de la salud.

#### **Sesión N°6: PROBLEMAS POBLACIONALES.**

1. Éxodo de los pobladores de departamentos alejados al GSJ.
2. Análisis de la expulsión de los departamentos alejados del GSJ. Política demográfica de contención.
3. Necesidad de una política demográfica global e infraestructura en área del corredor bioceánico.
4. Gerontología social y políticas sociales de vejez e indicadores de calidad de vida
5. Envejecimiento poblacional, y la tasa de natalidad.

### **Sesión N°7: PROBLEMÁTICA DEL TERRITORIO LOCAL.**

Los principales temas tratados en función de los puntos temáticos fueron:

#### 22. Urbanización y ordenamiento territorial.

La problemática principal está relacionada con el éxodo de población a la ciudad de San Juan y falta de planificación urbana de los departamentos periféricos de la misma. También se plantea el problema de los peligros sociales y vulnerabilidad y la gestión de estos riesgos en las zonas urbanas como rurales.

Para esta problemática se plantean dos posibles proyectos:

- a) Estudio de políticas públicas para fomento del poblamiento y evitar el éxodo de los departamentos periféricos del gran San Juan con el objeto de mantener las poblaciones en el territorio.
- b) Estudios de peligros sociales, vulnerabilidad y gestión de riesgos en el ámbito urbano y rural.

#### 23. Territorio y producción sobre situación de pequeños productores y uso y distribución del agua.

En este punto se plantea dos problemáticas diferentes pero complementarias. Por un lado, la asimetría de poder entre los pequeños productores y los comercializadores en el agro que tienen mayor poder de mercado para fijar precios. Esto origina problemas de retiro de pequeños productores en sus comunidades. Es decir, una concentración productiva y territorial. Por otro lado la falta de coordinación entre políticas públicas y actores sociales en el uso y distribución del agua produce ineficiencias y falta de iniciativas por parte de los actores involucrados.

Para estas dos problemáticas se plantean dos posibles proyectos:

- a) Políticas de desconcentración del poder en defensa del pequeño productor para poder fomentar el recambio generacional y el desarrollo territorial local de sus comunidades
- b) Estudio de las características ambientales de las cuencas hidrográficas a escala regional para la aplicación de políticas públicas que mejoren el uso y distribución del agua del agro.

#### 24. Integración sociocultural de los departamentos de Argentina y Chile del corredor bioceánico.

En este sentido se plantea:

- a) Estudio con énfasis en la integración y complementariedad sociocultural y económica de los territorios bajo la influencia del corredor bioceánico.

### **Sesión N°8: HUMANIDADES**

El nodo analítico se comenzó a desarrollar a partir de la consideración de la idea de cultura, tal como es percibida por las y los participantes de la mesa.

Reseñamos la trayectoria que la Cultura, en tanto materia de política pública, ha tenido dentro de los organigramas construidos por los distintos gobiernos provinciales.

El debate evidenció la necesidad de una Ley de Cultura para San Juan. Pensada desde una visión regional y geo culturalmente situada. Una ley que sea capaz de recuperar los espacios tradicionales de producción y reproducción cultural, como el sistema educativo y los medios de comunicación. Reconocer ámbitos negados de producción cultural alternativa.

Para ello las líneas de investigación que despuntan como las más adecuadas para generar una masa crítica de información que provea las herramientas para la discusión eficaz. A la vez de asegurar la participación de los actores involucrados en la política cultural serían las siguientes:

1. Investigaciones y análisis de los mecanismos de circulación de contenidos específicos de capital cultural, entre el sistema educativo, el estado y los equipos de investigación universitarios.
2. Investigaciones sobre expresiones artísticas regionales desde perspectivas interdisciplinarias, etnoculturales e históricas.
3. Investigaciones de creación artística para la inclusión, que vinculen el campo popular y el académico.
4. Investigaciones sobre la relación entre cultura y ciudadanía.
5. Investigaciones integrales e interdisciplinarias sobre patrimonio y acceso público.

### **Sesión N°9: MEDIACIÓN RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

En la Mesa de Debate se debatieron todas las temáticas sugeridas por la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estructurando los siguientes lineamientos:

1. Violencia en todos los tipos: institucional; mediática; territorial; familia y vida cotidiana; penal punitiva.
2. Conflicto en marco de: discriminación; exclusión; vulnerabilidad penal.
3. Respuestas y formas de Resolución: prevención; políticas públicas; institucionalización de la mediación, otras.

En forma de sugerencia surgió la necesidad de fomentar la publicación y difusión de los trabajos de investigación que realizan los distintos equipos de ambas casas de altos estudios, entiéndase Universidad Nacional de San Juan, Universidad Católica de Cuyo.